

MEGATECNICOS CIA.LTDA.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018

CONTENIDO

Políticas contables y notas a los estados financieros

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

Nombre de la entidad:

MEGATECNICOS CIA. LTDA.

RUC de la entidad:

1791353927001

Domicilio de la entidad

Ascazubi sn y Aguirre

Forma legal de la entidad

Compañía Limitada

País de incorporación

Ecuador

La compañía Megatecnicos fue constituida en el 18 de Julio de 1997.

La Compañía está dedicada a la prestación de servicios de mantenimiento industrial y a la elaboración de nueva maquinaria industrial en el área de refrigeración, etc.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación:

2.1. Periodo contable.

- Los estados de situación financiera clasificados al 31 de diciembre de 2018.
- Los Estados de Resultados por Función reflejan los movimientos acumulados entre el 1 de enero y 31 de diciembre de los años 2018.
- Los Estados de Evolución del Patrimonio reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2018.
- Los Estados de Flujo de Efectivo Directo reflejan los movimientos ocurridos entre el 01 de

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

enero y 31 de diciembre de los años 2018.

2.2. Bases de preparación.

Los estados financieros de Megatecnicos Cia.Ltda., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018, y según los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. La administración declara que las NIIF han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

(a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

NIIF 1:

Adopción por primera vez de las Normas
Internacionales de Información Financiera.

Ejercicios iniciados a partir de
01-enero-2010.

NIIF 7:

Instrumentos financieros: Información a revelar.

Ejercicios iniciados a partir de
01-enero-2010.

NIC 12:

Impuestos a las ganancias.

Ejercicios iniciados a partir de
01-Ene-2012.

La aplicación de estas normas, enmiendas e interpretaciones no tuvieron impactos significativos en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- a. Las siguientes pronunciamientos contables con aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2013:

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Enmiendas a NIIF		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1:		
Presentación de estados financieros.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Jul-2011.
NIIF 1:		
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 7:		
Instrumentos Financieros: Información a Revelar.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 11:		
Acuerdos Conjuntos (emitida en junio de 2012).		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32:		
Instrumentos Financieros: Presentación.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2014.
Normas		Fecha de aplicación obligatoria

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 13:		
Medición de valor razonable.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 19 Revisada:		
Beneficios a empleados.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIIF 9:		
Instrumentos financieros.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2015.
		Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras emitidas en mayo de 2012		
NIIF 1:		
Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 1:		
Presentación de estados financieros.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 16:		
Propiedades, plantas y equipos.		Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 32:		

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

	Fecha de aplicación obligatoria
Mejoras emitidas en mayo de 2012	
Instrumentos Financieros: Presentación.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
NIC 34:	
Información Financiera Intermedia.	Ejercicios iniciados a partir de 01-Ene-2013.
	Fecha de aplicación obligatoria

La Administración estima que la adopción de las Enmiendas a NIIF descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

2.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de Megatecnics Cia. Ltda. es el dólar de los Estados Unidos de América.

2.5. Clasificación de saldo en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.6. Efectivo y equivalente al efectivo.

La Compañía considera como efectivo y equivalente al efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquidación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como préstamos en el Pasivo Corriente.

2.7. Activos financieros.

Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los activos financieros se clasifican de la siguiente forma:

- Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.-

Corresponden a aquellos activos cuyos cobros son de monto fijo o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo.

Las inversiones al vencimiento originados por la Compañía se valorizan a su “costo amortizado” reconociendo en resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva.

Por costo amortizado se entiende que corresponde al igual al costo original, más intereses devengados según la tasa de interés efectiva menos deterioro y menos abonos realizados.

La tasa de interés efectiva es la tasa de actualización que iguala exactamente el valor de un activo o un pasivo financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para el cálculo de la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, pagos anticipados, rescates y opciones similares), pero no tiene en cuenta las pérdidas crediticias futuras. El cálculo incluye todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos entre las partes del contrato, que son parte integral de la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento.

- Préstamos y partidas por cobrar.-

La Compañía reconoce la venta al momento de transferir la propiedad y el riesgo del bien, perdiendo de este modo el control efectivo del bien. Las cuentas por cobrar originadas por la venta se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado de acuerdo al método de la tasa de interés efectiva.

La Compañía establece una estimación para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, probabilidad de que el deudor inicie un proceso de quiebra y el incumplimiento o falta de pago, así como también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera de clientes.

El valor en libros del activo se reduce por medio de la cuenta de estimación y el monto de la pérdida se reconoce con cargo los resultados netos del período.

2.8. Inventarios.

Megatecnicos Cia. Ltda. presenta las siguientes líneas de comercialización: servicios e incluye materiales en la elaboración de maquinaria para la industria.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Los inventarios se deben reconocer al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. Actualmente están reconocidos al costo, al no estar el precio de venta por debajo del mismo.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición. **(Considerando los parámetros establecidos en NIC 2 "Inventarios")**.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede estar justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes excluidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del periodo en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los productos obsoletos, defectuosos, o de lento movimiento, este se reduce a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada periodo se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias efectuando los ajustes en caso de estar sobrevaloradas.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

2.9. Equipos y vehículos.

Se denomina equipos y vehículos todo bien tangible adquirido por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la Normatividad Vigente.

Para que un bien sea catalogado como equipos y vehículos debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

- Se espera usar durante más de un periodo.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.
- El monto mínimo para la capitalización de equipos y vehículos determinado por la Compañía es de 1,000.00 (un mil dólares).

El costo original de los equipos y vehículos debe representar el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

Los equipos y vehículos se clasifican teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes para lo cual se los clasificará como equipos diversos y vehículos.

La depreciación de los equipos y vehículos se calcula por el método de línea recta.

Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada periodo anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de equipos y vehículos.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de equipos y vehículos comprende:

- a. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

El método de valoración o el valor de equipos y vehículos serán establecidos por el método de capitalización del costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus equipos y vehículos, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Norma

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Internacional de Contabilidad No. 36. (Deterioro del Valor de los Activos).

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de equipos y vehículos se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil para los equipos y vehículos se ha estimado como sigue:

	Años de Vida útil	Tasa Anual de Depreciación	Valor residual
Vehículos	5	10% - 20%	40%
Equipos diversos	4-12	10%	25%

2.10. Costos por intereses.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no capitalizó ningún costo por intereses.

El costo de un elemento de equipos y vehículos es el precio equivalente al efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de los pagos se reconocerá como intereses a lo largo del periodo del crédito a menos que tales intereses se capitalicen de acuerdo con la NIC 23.

2.11. Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado. Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo.

El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que a un porcentaje importante de las compras realizadas, con pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.13. Provisiones.

Las provisiones se reconocen cuando:

- La Compañía tiene una obligación futura, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos presentes;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

2.14. Beneficios a los empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias y pérdidas actuariales del período son presentas en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta.

2.15. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los activos y pasivos tributarios para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales empleadas en el cálculo de dichos importes son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio, siendo de un 22% para el año 2018.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales imposables o deducibles que existen entre la base tributaria de activos y pasivos y su base financiera.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.16. Capital social y distribución de dividendos.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los dividendos a pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los estados financieros cuando se configura la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes o las políticas de distribución establecidas por la Junta de Accionistas.

2.17. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Compañía. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce como parte de los ingresos de actividades ordinarias, el generado por la venta de neumáticos cuyo valor justo puede medirse de forma fiable.

2.18. Ingresos financieros.

Corresponde principalmente al interés implícito que la Compañía desagrega de sus cuentas y documentos por cobrar, el mismo que se reconoce cómo ingreso financiero a medida que se van devengando los intereses.

2.19. Costos de venta de productos.

El costo de venta incluye los materiales y bienes que se adquieren, para la elaboración del producto final que son directamente atribuibles al inventario.

2.20. Gastos de administración y ventas.

Los gastos de administración y ventas corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, depreciación de equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.21. Estado de Flujo de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior.

2.23. Reclasificaciones.

Ciertas cifras de los años 2018, han sido reclasificadas para efectos comparativos y de presentación con los estados financieros de este año.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La Gerencia Administrativa y Financiera es la responsable de monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua. La empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez de Megatecnicos Cia. Ltda., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Megatecnicos Cia. Ltda., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

En la actividad existe un recalentamiento de la economía pues existen aumentos leves de precios de las principales materias primas como son el acero.

La inflación acumulada para el año 2008 fue de 8.83% de acuerdo al Banco Central del Ecuador, a partir del año en que los efectos de la crisis económica se presentaron a nivel local, los porcentajes de inflación presentan una tendencia a disminuir como consecuencia de la política económica implementada por el gobierno. Es así que para el año 2009 el porcentaje de inflación acumulada resulto ser del 4.31%. Para dicho año el salario básico nominal fue de 218; salario básico que se incrementó en el 9% con relación al 2008. Con esto el salario básico real fue de 203.63.

Para el año 2010, la inflación acumulada fue de 3.33% frente al 4.31% del 2009, observándose que el comportamiento del índice inflacionario durante el año 2010 disminuyó el ritmo que la economía se iba recuperando de los embates de la crisis internacional vivida durante el año 2009. Al 2010, el salario mínimo unificado fue de 240, mismo que se incremento en 10% con relación al salario básico nominal de 2009. Como resultado se tuvo que el salario básico real de 2010 fue de 216.95. Para el inicio del año 2011, el salario mínimo unificado fue de 264, mismo que se incrementó en un 10% con relación al salario básico nominal de 2010, cerrando

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

también con una tasa inflacionaria del 5,41%. Para el año 2012 culminó con un salario mínimo unificado de 292 y cerró con un 4,16% de tasa inflacionaria muy por debajo de la meta esperada, para el año 2013 culminó con un salario mínimo unificado de 340 y cerró con un 2,7%, para el año 2014 su inflación fue del 3,67%, para el año 2015 la inflación cerró la inflación en 3,38%, el año 2016 la inflación estuvo en el 1,12%; en el año 2017 cerró -0,20% con un salario mínimo unificado de 375. y finalmente en el año 2018 cerró -0,27% con un salario mínimo unificado de 386.

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

No aplica para la Compañía, ya que a partir del año 2,000 el Ecuador adoptó el modelo de dolarización, además que la Compañía no realiza transacciones en otra moneda diferente al Dólar de los Estados Unidos de Norte América.

3.4. Riesgo crediticio.

El riesgo crediticio se considera en un nivel medio, la actividad de la Compañía se ve afectada en un nivel medio por las variaciones de precios y demanda de los productos que ofrece en el mercado ya que los clientes de Megatecnicos Cia. Ltda., son considerados grandes.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio en la estructura de financiamiento, lo cual, permite a Megatecnicos Cia. Ltda. Minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.

Por otro lado las tasas de interés han tenido una tendencia a la baja desde el año 2007, así por ejemplo, la tasa de interés activa referencial que a diciembre del 2007 cerró en 10.72% para diciembre 2009 se ubicó en 9.19%, mientras que a diciembre del 2010 dicha tasa desciende a 8.68%. Para abril del 2011 la tasa referencial se ubicó en 8.34%. La tasa pasiva referencial mantuvo una tendencia similar a la que presentó la tasa de interés activa referencial, alcanzando a diciembre del 2007 una cifra de 5.64%, mientras que a diciembre del 2009 fue 5.24%, a su vez, a diciembre del 2010 se ubicó en 4.28%, para diciembre de 2011 y diciembre de 2012 la tasa pasiva referencial fue de 4.53%, para diciembre de 2013 la tasa pasiva referencial fue de 5.35%, para diciembre de 2014 la tasa pasiva referencial fue de 4.67%, para diciembre de 2015 la tasa pasiva referencial fue de 6.89%, para diciembre de 2016 la tasa pasiva referencial fue de 5,12%, para el año 2017 fue 4,95%, la tasa referencial para el año 2018 fue 5,61%

Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus equipos y vehículos, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas en respuesta a cambios significativos en las variables del sector al que pertenece la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Todos los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31.12.2017	Diciembre 31.12.2018
Fondo fijo moneda nacional.	342,37	295,44
Banco Pacifico	15.720,00	0,00
Coop. Atuntaqui	145,48	145,48
Banco Nacional De Fomento	712,54	0,00
	16.920,39	554,92

6. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR CLIENTES NO RELACIONADOS.

	Diciembre 31.12.2017	Diciembre 31.12.2018
Clientes	50.424,98	4.879,63
	50.424,98	4.879,63

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Cuentas por cobrar empleados	4500,00	4977,36

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

4500,00	4977,36
---------	---------

8. PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Los movimientos de la estimación para cuentas incobrables fueron como sigue:

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31.2018
Saldo inicial		
Gasto del año	-	-
Saldo final		

9. INVENTARIO DE PRODUCTOS TERMINADOS Y MERCADERÍA EN ALMACÉN – COMPRADO A TERCEROS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31.2017	Diciembre 31. 2018
Inventario de Herramientas y Materiales	12.064,32	111.847,00
	12.064,32	111.847,00

10. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Instalaciones	604,39	604,39
Equipo de Computo	2.213,96	2.213,96
Maquinaria y Equipo	35758,46	37829,63
Muebles y enseres	2.076,14	2.076,14
Edificios	44.049,73	44.049,73
Terrenos	24.486,48	32.620,98
Vehículo	44.533,93	37.883,93
	153.723,09	157.278,76

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Depreciación acumulada		
Vehiculos	3.236,16	4.314,88
Equipo de Computacion	1.182,94	1.182,94
Edificios	5.964,72	5.946,72
Muebles y Enseres	923,01	929,51
Maquinaria y Equipo	4.942,17	5.032,17
	16.231,00	17.406,22

11. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR.

Un resumen de las cuentas por pagar es como sigue.

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Proveedores	79.124,02	22.517,99
	79.124,02	22.517,99

12. CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

Un resumen de esta cuenta, es como sigue:

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
		-
IVA retenido	2.287,85	732.95
Impuesto a la renta	-	-
Retención en la fuente	2.588,35	1.283,41
	4.876,20	2.016,36

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

13. PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS NO CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31.2017	Diciembre 31. 2018
Jubilación Patronal	10.314,96	10.314,96
Desahucio	-	
	<u>10.314,96</u>	<u>10.314,96</u>

Las provisiones por concepto de jubilación patronal cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal.

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Provisión por desahucio.

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

14. IMPUESTO A LAS GANANCIAS.

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2013, ha sido calculada aplicando la tasa del 22% para el año.

El Art. 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno reformado por el Art. 1 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No.497-S de diciembre 30 de 2008), por los Art. 11 y 12 de la Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 94-S de diciembre 23 de 2009, por el Art. 25 del Decreto Ley s/n (Suplemento del Registro Oficial No. 244-S de julio de 2010) y por el Art. 51 del Reglamento

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

para la Aplicación de la Ley de Régimen tributario Interno, señala que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido.

Al 31 de diciembre de 2010, el valor de la reinversión deberá destinarse exclusivamente a la adquisición de activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo que se utilice para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incrementen el empleo.

Al 31 de diciembre de 2009, el valor de la reinversión fue considerada solo cuando se tratara de la adquisición de activos productivos destinados a la adquisición de maquinaria o equipo nuevo utilizados para su actividad productiva.

La maquinaria o equipo adquirido deberá permanecer entre sus activos en uso al menos dos años contados desde la fecha de su adquisición, de lo contrario, se procederá a la reliquidación del Impuesto a la Renta.

El valor de las utilidades reinvertidas deberá efectuarse con el correspondiente aumento de capital y se perfeccionará con la inscripción de la correspondiente escritura en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Utilidad/Pérdida antes de provisión para impuesto a la renta	52.992,23	(15.006,31)
Efecto de impuestos diferidos	-	
Pérdida contable	-	
Más:		
Gastos no deducibles		
Ajuste por precios de transferencia	-	
Liberación/constitución de impuestos diferidos	-	

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

	Diciembre 31. 2017	Diciembre 31. 2018
Utilidad gravable	-----	-----
Tasa de impuesto a la renta del período	22%	22%
Impuesto a la renta	10.442,25	0,00
Anticipo del impuesto a la renta del año (Impuesto mínimo)		
Impuesto a la renta del período	10.442,25	0,00
Gasto impuesto a la renta del año:		
Impuesto a la renta corriente	10.442,25	0,00
Efecto por liberación/constitución de impuesto diferido	-	
Actualización tasa impositiva del impuesto diferido años anteriores	-	
	10.442,25	0,00

Tasa de impuesto a la renta del período	22%	
<u>Efecto fiscal por partidas conciliatorias:</u>		
Gastos no deducibles	25,00%	
Ajuste por precios de transferencia	-	
Tasa de impuesto a la renta del período efectiva	47,00%	

14.1. Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones

En el Suplemento de Registro Oficial No. 351, del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI), el cual busca desarrollar las actividades productivas en el Ecuador y establece, reforma y deroga importantes cuerpos legales, con aplicación desde enero de 2011, entre las más importantes tenemos:

- (a) En el COPCI se estipula una reducción progresiva para todas las sociedades, de 1(un) punto anual en la tarifa del impuesto a la Renta, fijándose en 24% para el ejercicio fiscal 2011, 23% para el año 2012 y 22% para el año 2015 y siguientes ejercicios.
- (b) Establece la rebaja de 10 puntos del impuesto a la renta que se reinviertan y se destine a la adquisición de activos de riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para la producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura.

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

- (c) Las sociedades recién constituidas, las inversiones nuevas reconocidas de acuerdo al COPCI, las personas naturales y sociedades indivisas obligadas a llevar contabilidad, pagarán el anticipo del Impuesto a la Renta después del quinto año de operación efectiva.
- (d) Exonera del pago del anticipo del Impuesto a la Renta durante los períodos fiscales en los que no perciban ingresos gravados, los proyectos productivos agrícolas de agroforestería y selvicultura, con etapa de crecimiento superior a un año.
- (e) La fórmula del anticipo cambia para comercializadores y distribuidores de combustible para el sector automotor: en lugar del 0,4% de los ingresos se calculará el 0,4% sobre el total de margen de comercialización.
- (f) Establece la deducción del 100% adicional a la depreciación y amortización que corresponda a la adquisición de maquinarias, equipos y tecnologías destinadas a las implementación de mecanismos de producción más limpia, o mecanismos de generación de energía renovable o a la reducción del impacto ambiental de la actividad productiva y a la reducción de gases del efecto invernadero, que no hayan sido requeridos por las autoridades ambientales.
- (g) Los pagos de intereses de créditos externos y líneas de crédito abiertas por instituciones financieras del exterior, legalmente establecidas como tales y que no se encuentren en paraísos fiscales son deducibles y no se sujetan a retención en la fuente.
- (h) Exonera del pago del Impuesto a la Renta los ingresos que obtengan los fideicomisos mercantiles siempre que no se realicen actividades empresariales u operen negocios en marcha.
- (i) Hasta el año 2013, no estarán sujetos a retención del Impuesto a la Renta, los pagos al exterior realizados por empresas públicas, por concepto de prestación de servicios necesarios, dentro de sectores estratégicos, para la ejecución de obras prioritarias.
- (j) Están exonerados del IR los intereses pagados por trabajadores por concepto de préstamos realizados por la sociedad empleadora para que el trabajador adquiera acciones o participaciones de dicha empleadora, mientras el empleado conserve la propiedad de las acciones.
- (k) Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, podrá diferir los pagos del Impuesto a la Renta y del respectivo anticipo de Impuesto a la Renta, hasta por 5 años calculando intereses, siempre que las acciones permanezcan en propiedad de los trabajadores. Si se transfieren las acciones fuera de los límites mínimos, la sociedad deberá liquidar el Impuesto a la Renta en el mes siguiente.
- (l) Exonera del Impuesto a la Salida de Divisas los pagos realizados al exterior por concepto de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras del exterior, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones Código de la Producción, excepto instituciones del sistema financiero nacional y pagos realizados a partes relacionadas

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

o paraísos fiscales; y, los pagos realizados al exterior por administradores y operadores de ZEDE, por importaciones relacionados con su actividad y créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con plazo mayor a un año para el desarrollo de sus inversiones.

15. CAPITAL.

Al 31 de diciembre de 2018, está constituida por 474 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de USD1.00 cada una.

16. RESERVA LEGAL.

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

17. RESERVA DE CAPITAL.

Incluye los valores de las cuentas de reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originada en la corrección monetaria del patrimonio y de los activos y pasivos no monetarios de años anteriores, respectivamente, transferidos a esta cuenta. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada. El saldo de esta cuenta no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Corresponde principalmente el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta bienes y servicios de mantenimiento industrial. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

19. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31. 2018
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	129.056,69
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	4.363,89
Beneficios sociales e indemnizaciones	39.682,62
Impuestos, contribuciones y otros	3.360,96
Gastos de gestión	
Gastos de viaje	3.601,27
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	17.100,40

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Aportes a la Seguridad Social	25.334,63
Materiales de oficina y mantenimiento	780,81
Arriendos	1.980,00
Transporte	4.480,70
Combustibles	2.038,89
Costo de Venta	101385,41
Gastos Financieros	405,57
Depreciación propiedades, planta y equipo	1.175,22
Suministros y Materiales	32.364,78
Seguros y reaseguros	208,90
	367.320,74

20. SANCIONES

20.1. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a Megatécnicos Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

20.2. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a Megatécnicos Cía. Ltda., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2018.

21. PRECIOS DE TRANSFERENCIA.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, del 31 de diciembre de 2004, establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, el Anexo de Precios de Transferencia e Informe Integral de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, en la forma y con el contenido que establezca la Administración Tributaria mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en el mismo.

Al respecto el Director General del Servicio de Rentas Internas con fecha 11 de Abril de 2008 emitió la resolución NAC DGER2008 0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de Abril de 2008, en la cual establece que los contribuyentes sujetos al Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 1,000,000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el

MEGATECNICOS CIA. LTDA.
Políticas contables y Notas a los Estados Financieros
(Expresadas en dólares)

Anexo de Precios de Transferencia. Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a 5,000,000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia en los plazos determinados en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha registrado en sus resultados transacciones que superen los montos antes citados, por lo tanto la Compañía no está obligada a la presentación del Anexo e Informe Integral de Precios de Transferencias.

22. LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR.

En el Suplemento del Registro Oficial No. 95, del 23 de diciembre de 2009, se publicó la "LEY REFORMATORIA A LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO" Y LA "LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA DEL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de Enero de 2010.

23. CONTINGENCIAS.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no cuenta con contingencias que necesiten ser reveladas.

24. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.